

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9204 *INVERSIONES BERKAY, SICAV, S.A.*

Junta general ordinaria y extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48, de Madrid, el día 1 de junio de 2009, a las once horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) así como el informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 2008.

Tercero.- Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Cuarto.- Variación, si procede, del Consejo de Administración de la sociedad.

Quinto.- Renovación o nombramiento, en su caso, de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.- Aprobación, en su caso, del acuerdo de reducción de la cifra de capital inicial y estatutario máximo de la sociedad, sin modificar la cifra del capital en circulación de la misma, todo ello mediante la anulación de los títulos correspondientes y sin devolución de aportaciones a los señores accionistas.

Séptimo.- Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos sociales como consecuencia del acuerdo de reducción establecido en el punto anterior.

Octavo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.- Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.- Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Undécimo.- Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así

como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 21 de abril de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, María Teresa Torres Vérez.

ID: A090027088-1